



ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS

**REF.: LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO
Y APRUEBA LAS BASES PARA PROVEER
EL CARGO PROFESIONAL GRADO 7º DE
LA PLANTA MUNICIPAL DE
GUAITECAS.**

Decreto Alcaldicio N° 1067/ 2021

Melinka, 04 de noviembre 2021

VISTOS:

Lo prescrito en el Párrafo 1º del Título II de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; El Reglamento que Modifica Planta de Personal Municipalidad de Guaitecas debidamente publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de diciembre de 2019; El Fallo del Tribunal Electoral Regional XI Región de Aysén de fecha 07 de junio de 2021 y Acta Complementaria de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Guaitecas de fecha 14 de junio de 2021. Causa ROL N° 3669-2021; y en uso de las facultades que me confiere en los Artículos 56 y 63, letras c) y II), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proveer el cargo Profesional de la Planta Municipal de Guaitecas, Grado 7º EUM.
2. El Decreto Exento N° 746 de fecha 18 de junio de 2018 que Aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Guaitecas.
3. El Decreto Exento N° 1.523 de fecha 13 de noviembre de 2018, que aprueba Reglamento de Concurso Público y Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guaitecas.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1040 de fecha 28 de octubre de 2021, que crea el Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Guaitecas.
5. El Acta N° 1 de fecha 02 de noviembre de 2021 del Comité de Selección en el cual consta la aprobación de las presentes Bases del Concurso Público.

DECRETO:

- 1° **LLÁMASE**, a Concurso Público para proveer el siguiente cargo de la Planta Municipal de Guaitecas con las características y requisitos que se indican:

Nº VACANTE	PLANTA/ ESCALAFON	CARGO	GRADO	REQUISITOS ESPECIFICOS
01	PROFESIONAL	PROFESIONAL – JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION	7º EUM	TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE A LO MENOS 8 SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UNA TITULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE.

- 2º **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas que se indican a continuación del Concurso Público para proveer el cargo vacante de la Planta Municipal de Guaitecas, referido al Cargo Profesional, Grado 7º EUM.
- 3º **PUBLIQUESE**, un aviso con las Bases del Concurso Público en un periódico de mayor circulación a nivel regional, y en el sitio web de la Municipalidad de Guaitecas www.muniguaitecas.cl
- 4º **COMUNIQUESE**, a los Municipios de la Región de Aysén del presente Concurso Público por la vía más expedita atendida la emergencia sanitaria derivada de la nueva enfermedad producida por el Coronavirus o Covid-19.


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
CECILIA HERNANDEZ MUNIZAGA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ALCALDE
MARGOS SILVA MIRANDA


PBP/YSU/ysu

Distribución:

- Pagina Web Municipal
- Municipios de la Región de Aysén.
- Periodico de mayor circulación Regional
- Secretaría Municipal.
- Archivo Alcaldía.-